

ACTA Nº 8

En la ciudad de Corrientes a los 26 días de abril de 2023, siendo la hora 11 en la sala de Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular en el marco de los artículos 64, 70 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 1246/15), encontrándose presentes por parte de la gestión de la Universidad- UNNE- la Prof. Patricia Demuth, Prof. Eduardo Cibils, y Prof. José Leandro Basterra; por CODIUNNE, Prof. María Susana Liwsky, Prof. Jorge Pilar, Prof. Claudio Rodas y Prof. Lucio Terrasa; por ADIUNNE Prof. Marina Stein, prof. Andrea Geat, Prof. Alejandro Gómez y Prof. Juan José Monzón con el objeto de dar continuidad a la Paritaria Local. Luego de cuarto intermedio acordados y la continuidad de la reunión realizada el día 3 de mayo en el Salón Elizondo del Campus UNNE Resistencia y trabajo remoto desde el 4 de mayo al 24 de mayo de 2023 -----

Al inicio de la reunión se lee y ratifica en todos sus términos el acta anterior. -----

1. MANIFESTACION SOBRE LA COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR

Ante la situación planteada en el Ministerio de Trabajo de la Nación por el cual en el año 2015 la parte trabajadora solicita la constitución de la Comisión Negociadora de Nivel Particular de la UNNE, y dado que dicha cartera convoca a las Federaciones y sindicatos junto a la Universidad Nacional del Nordeste a ratificar o modificar la designación de Paritarios y Paritarias, las y los paritarios que integramos la presente comisión, adherimos a la presentación realizada por ADIUNNE y dejamos constancia que se vienen desarrollando las negociaciones en la paritaria de Nivel Particular el CONSEJO DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (CODIUNNE) y la ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (ADIUNNE), ambos por la parte sindical y, por la otra la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, por la parte empleadora.

Que ello viene sucediendo con regularidad desde el año 2015 y se han llevado las negociaciones paritarias a nivel local con estas dos entidades de forma satisfactoria y en pos de resolver las problemáticas de las y los docentes, creadores, investigadores en el ámbito de la UNNE.

Reafirmamos que ninguna otra entidad se encuentra habilitada para participar de las negociaciones a nivel particular y por ende solo deben participar a nivel local las entidades señaladas en el párrafo primero por lo que rechazamos cualquier injerencia de entidades de segundo grado en nuestra paritaria de conformidad a la autonomía y libertad sindical y del CCT decreto 1246/15 en sus Arts. 64, 70 y 72.

2. NUEVO PROCESO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES INTERINOS**Docentes en condiciones de ser incorporados**

Luego de un análisis minucioso de cada expediente presentado por docentes de diferentes UAs, en el que reclaman la incorporación al listado de docentes en condiciones de ser regularizados/as en el marco de los acuerdos paritarios locales y la Resolución 987/22 CS, y en base a los detallados informes emitidos por la Secretaria General de Planeamiento de la

COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR (CNNP)

UNNE en cada expediente tramitado, acordamos hacer lugar a las peticiones formuladas, de conformidad a la siguiente nomina:

A) DOCENTES EN CONDICIONES DE SER INCORPORADOS AL PROCESO:

APELLIDO	NOMBRE	DNI	FACULTAD	EXPEDIENTES
MOBILIO	LIDIA	21.349.571	ARTES	77-2023-00192
EIRIN	MARIA ANDREA	17.189.334	ARTES	01-2023-01630
STEGMAYER	MARIANA	21.100.152	ARTES	01-2023-00222
ARRUZAZABALA	LAURA	25.053.160	ARTES	01-2023-01678
BENITEZ	SUSANA	30.569.263	ARTES	77-2023-00197
GOMEZ	GRACIELA ELIZABETH	14.827.473	DERECHO	01-2023-01623
BERTOLDI	JUAN CARLOS	24.792.058	ECONOMICAS	77-2023-00216
LOPEZ SANCHEZ	DIANA E.	14.490.911	ECONOMICAS	01-2023-01622
MASSARO	RICARDO	32.225.158	ECONOMICAS	77-2023-00235
GUGLIELMI	FLAVIO	30.788.177	ECONOMICAS	01-2023-00221
DARDANO DE PAOLI	JOSE ENRIQUE		FAU	77-2023-00236
FERRARO	ARIEL	30.271.433	FAU	77-2023-00291
FERNANDEZ	MARIA LAURA	29.980.659	FAU	77-2023-00297
CANIZA MARTINELLI	NOEMI	28.498.333	FAU	77-2023-00292
KISZKA	MARÍA JOSÉ	23.356.195	FAU	01-2023-01506
ACEVEDO	SONIA ANDREA	27.585.534	FAU	01-2023-01507
CORREAU	ANA MARÍA	31.850.162	FAU	77-2023-00213
FRANCHINI	GABRIELA S.	24.079.046	FAU	77-2023-00214
FIOL	MELISA	30.079.995	FAU	77-2023-00229
RICHERI	MARIA DOLORES	22.822.891	FAU	77-2023-00228
PETTINICHI	MARISA PAULA	24.908.031	FAU	77-2023-00230
CODUTTI	JUAN JOSÉ	14.227.141	FAU	77-2023-00239
ALDERETE	JOSE	29.044.986	FAU	77-2023-00240
FALIVENE	CLAUDIO	26.657.640	FAU	77-2023-00245
GARCIA	LIZ JACQUELINE	34.941.469	FAU	77-2023-00246
GIMENEZ	GERARDO	29.464.157	FAU	77-2023-00284
AGUIRE	JOSE	23.074.510	FAU	77-2023-00277
LUCERO	JOSE	32.490.713	FAU	77-2023-00269
ACOSTA	MARIA ELISA	31.569.263	FAU	77-2023-00206

COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR (CNNP)

FERNANDEZ DUARTE	ALDO DARIO JOSÉ	28.661.122	FAU	31-2021-02115/31-2023-01607 77-2023-00278
SANCHEZ AVALOS	MARIA TRINIDAD	32.516.022	FAU	77-2023-00241
GALLAY	CELIA GLADIS	20.603.143	FAU	31-2021-02115/31-2023-01606

Para quienes se encuentran en condiciones de ser incorporados al proceso, se sugiere . a las Unidades Académicas que habiliten una nueva fecha para que los y las docentes puedan preparar y presentar la documentación requerida en el marco de la resolución 987/22 CS y que el proceso se exceda del mes de agosto del 2023.

B) DOCENTES QUE NO CUMPLEN CON LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020:

PREZ	EMILIANO DANIEL	34.301.124	FAU	77-2023-00308
RAMSEYER	FEDERICO	27.187.607	FAU	77-2023-00296
ROSSI	NELSON	29.220.599	FAU	77-2023-00179

Se sugiere a la Unidad Académica en la que los docentes realizan sus labores, y que han demostrado idoneidad y antigüedad superior a cuatro años, que implemente el proceso que promueva la regularización de los docentes a través de concurso cerrado habilitado en el CCT.

C) CASO SIN RESOLVER:

KENNEDY	María Griselda	20.183.010	Humanidades	01-2023-01536
---------	----------------	------------	-------------	---------------

Dada la situación planteada por la profesora, y la circunstancia de que reviste la condición de docente interina por no someterse a la Evaluación de Carrera Docente en el marco de la Resol. 956/09 CS y el proceso de concurso que se sustancia en el cargo que se solicita la regularización, la parte trabajadora solicita plazos para tratar el caso en la unidad académica en la que la docente desempeña labores.

3. NUEVA ORDENANZA DE CARRERA DOCENTE DE LA UNNE

Informa la Secretaria General Académica que ya se llevó a cabo la primera reunión de la red de Secretarías Académicas de la UNNE y los sindicatos para ir estableciendo cronograma de trabajo para la revisión de títulos I y II y título III respectivamente de la Ordenanza de Carrera Docente actual. -----

Se confirma asistencia a los efectos de participar de dichas instancias de discusión de la nueva Ordenanza de Carrera Docente para la UNNE. -----

✓ Reuniones Paritaria Local:

Se acuerda que la próxima reunión será el miércoles 7 de junio de 2023 a las 11 hs. -----

COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR (CNNP)

No siendo para más, se da por finalizada la reunión firman los/as comparecientes de conformidad de la presente en uso del principio de nueva fe en toda negociación, por lo que el acta se sellará en sistema en PDF hasta tanto se puedan estampar firmas y todo en acuerdo de cada participante de la presente reunión, y a un solo efecto. -----

• Firmantes:**UNNE**

Patricia Demuth
Eduardo Cibils
José Leandro Basterra

**ADIUNNE**

Marina Stein
Juan José Monzón
Alejandro Gomez
Andrea Geat

**CODIUNNE**

Jorge Pilar
Lucio Terrasa
María Susana Liwsky
Claudio Rodas

